ACTA Nº 53/2014

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 09:30 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución, en la oficina de la Dirección de la U.O.C del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Nº 05/2014, para la "Adquisición de Materiales Eléctricos", para ésta Institución.

En fecha 24 de octubre del corriente año, según Acta N° 47/2014 se realizó la primera prórroga de apertura de sobres, para el citado llamado.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica la Sra. Graciela Pérez de Zunini, acompañada por Sra. Diana Rodríguez funcionaria de la U.O.C. y el Abog. Cesar Marin, Coordinación de Asuntos Legales Internos.

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes y de la siguiente manera:

OFERENTE	TOTAL
INGETEP S.R.L.	**Gs. 87.748.080.-**
CELLULAR S.A.	**Gs. 143.099.850.-**
COVA de Juan Rodriguez	**Gs. 67.631.500.-**

Se deja constancia en acta cuanto sigue:
La empresa Ingetep S.R.L. no ha presentado los siguientes documentos:

- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas privadas), indicando nombre de la institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.
- Certificado de buen cumplimiento de contrato emitido por las empresas con quienes trabajó.
- Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado.
- Declaración Jurada que los bienes a ser proveídos son nuevos sin defectos de diseño/y /o fabricación y que corresponda a las especificaciones técnicas acordadas.
- Declaración jurada, en el cual indique que en caso de fallas o defectos de fabricación de los bienes e insumos proveídos. El/ los oferente/s se obliga a reemplazar los bienes en un plazo no mayor a 48 horas hábiles, posteriores a la notificación de la convocante.

La empresa Cellular S.A. no ha presentado los siguientes documentos:

- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas privadas), indicando nombre de la institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.

La empresa COVA de Juan Rodríguez su RUC se encuentra vencido en el SIPE y no presenta en forma física, además no ha presentado los siguientes documentos:

- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas privadas), indicando nombre de la institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.
- Certificado de buen cumplimiento de contrato emitido por las empresas con quienes trabajó.
- Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado.
- Declaración Jurada que los bienes a ser proveídos son nuevos sin defectos de diseño/y /o fabricación y que corresponda a las especificaciones técnicas acordadas.
- Declaración jurada, en el cual indique que en caso de fallas o defectos de fabricación de los bienes e insumos proveídos. El/ los oferente/s se obliga a reemplazar los bienes en un plazo no mayor a 48 horas hábiles, posteriores a la notificación de la convocante.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:00 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Sra. GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI, Directora de la U.O.C., la Sra. DIANA RODRIGUEZ, Funcionaria de la UOC, el Abog. CESAR MARIN, Coordinación de Asuntos Legales Internos; el Sr. JORGE RICHER PALMA con C.I.N° 3.749.308 en representación a la empresa Cellular S.A. y el Sr. HUGO CORONEL con C.I.N° 6.192.470 en representación de la empresa COVA de Juan Rodriguez, con cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI
Directora de la UOC

Sra. DIANA RODRIGUEZ
Dirección de UOC

Abog. CESAR MARIN
Coordinación de Asuntos Legales Internos

Sr. JORGE RICHER PALMA
CELLULAR S.A.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Sr. HUGO CORONEL
COVA de Juan Rodríguez